



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CEPIL A PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 26/3

DECRETO U. DE C. N° 90 067

VISTOS:

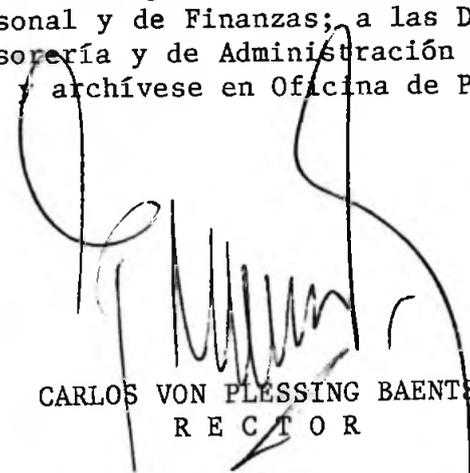
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 90/021; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 14 de marzo de 1990; y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

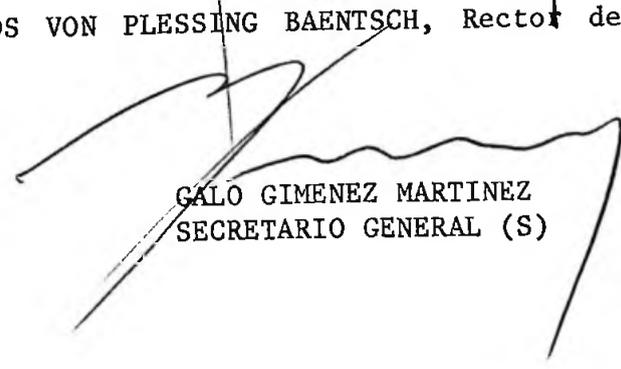
Prorrógase, por dos (2) meses y a contar desde el 10 de diciembre de 1989, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. LUIS MORAN TAMAYO, académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de dar término a sus estudios de postgrado en la Universidad de Concordia, Montreal, Canadá.

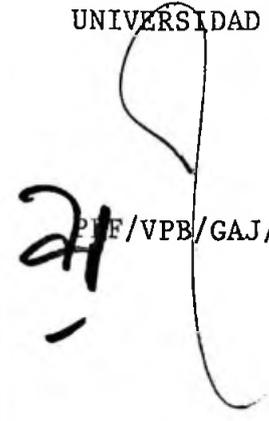
Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 20 de 1990.-


CARLOS VON PLESSING BAENTSCH
RECTOR

Decretado por don CARLOS VON PLESSING BAENTSCH, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


P.F./VPB/GAJ/etv.-